



29 de septiembre de 2020

Comité de Transición Gubernamental
Departamento de Estado
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN NEGATIVA

Sirva la presente para certificar que, al 31 de agosto de 2020, la **Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera**, no posee **acciones judiciales en las que la corporación pública sea parte o estén pendientes en los tribunales de Puerto Rico y/o Estados Unidos**, por la razón de **no hay acciones judiciales**. Dicha certificación negativa es emitida en cumplimiento con los requerimientos de la Ley Núm. 197 de 2002, según enmendada, mejor conocida como "Ley para Regular el Proceso de la Transición del Gobierno de Puerto Rico".

Atentamente,

Francine Sánchez Marcano
Directora Ejecutiva
Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera

